

JUAN MAURA Y GELABERT

CARTA PASTORAL

27 de febrero de 1898



Biblioteca Saavedra Fajardo, 2011



Transcripción y revisión ortográfica de Miguel Andúgar Miñarro.

Agradecimientos: Don José Manuel Ángel Muñoz.

Edición realizada a partir de: Maura y Gelabert, Juan. *Carta pastoral del 27 de febrero de 1898*. En: Boletín oficial del Obispado de Orihuela, año XVI, 27 de febrero de 1898, n°4.



NOS, DR. D. JUAN MAURA Y GELABERT,

Por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Orihuela, etc., etc.

Al venerable Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Iltre. Abad y Cabildo de nuestra Insigne Colegial de Alicante, Beneficiados de una y de otra, demás Clero secular, Comunidades Religiosas y fieles de nuestra amada Diócesis, paz y bendición de Nuestro Señor Jesucristo.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Terminada la serie de Pastorales que os dirigimos sobre *La Cuestión Social*, nos proponemos, con el favor de Dios, principiar otra serie, en la cual estudiaremos desde nuevos puntos de vista esta misma cuestión tan vasta y compleja, y en cuyo fondo se descubren problemas difícilísimos y de muy diversa naturaleza, que reclaman, cada uno de por sí, particular solución. No los abarcaremos todos, porque entre ellos los hay que ni son de nuestra competencia, ni se adaptan fácilmente a la índole de la literatura pastoral; pero sí nos esforzaremos por haceros ver que todos, sea cualquiera su objeto, tienen muchos puntos de contacto y relaciones esenciales con las ideas cristianas; y que prescindir de estas relaciones, equivale a alejarse indefinidamente de la solución que se busca.

Hemos tratado anteriormente del *Trabajo*, del *Derecho de propiedad*, de las *Desigualdades sociales* y del *Concepto cristiano de la vida humana*, como datos y factores del problema social. Ahora nos proponemos desenvolver el concepto cristiano del *Obrero*, del *Patrono*, de la *Riqueza* y la *Pobreza*.

¡Quiera Dios favorecernos con sus luces, y bendecir nuestro humilde trabajo, que no lleva otro fin ni objeto, sino difundir, en la medida de nuestras fuerzas y en cumplimiento de nuestro deber, las sanas doctrinas entre nuestros queridos diocesanos!

I.

No tiene duda, Amados Hijos, que la condición del Obrero en nuestros días es por demás triste y calamitosa; y que, por esa misma razón, ha venido a degenerar en



semillero de odios y rencores de clase, que han traído la llamada *cuestión social*, y la han complicado gravemente, haciéndola punto menos que irresoluble. «Poco a poco ha sucedido, dice León XIII, hallarse los obreros entregados, solos y sin defensa, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores.» (*De Condit. Opif.*) Los derechos del Obrero han sido desatendidos, menospreciados, y conculcados sin piedad por los ricos y poderosos, que «han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.» (*Ibid.*) Urge, pues, que ante todo sean deslindados, y queden bien definidos los *derechos* del infortunado Obrero, digno, sin duda, de mejor suerte que la que le ha reservado nuestra sociedad, a pesar de sus aparatosos alardes de humanitarismo y *filantropía*.

No se nos oculta que hay quienes creen peligroso, y un tanto subversivo, hablar de *derechos* al Obrero. ¡Como si nunca pudiese ser peligrosa ni subversiva la verdad, o sus fueros pudiesen jamás ser anulados por convenciones egoístas! El Obrero tiene derechos indiscutibles y sagrados que es preciso reconocer y proclamar muy alto, y acatar religiosamente, si deseamos con sinceridad prevenir y atajar en su raíz los graves conflictos que nos están amenazando.

No, Amados Hijos, el peligro no está en hablar de estos derechos, ni en exigir que sean respetados; sino en que ni el Obrero ni sus modernos e improvisados defensores quieran comprender que la Iglesia ha sido siempre el primero y más decidido y vigilante campeón de los proletarios; y que los inviolables derechos de esa numerosa y desvalida clase social no encontrarán jamás sólida garantía ni fundamento estable, si no se apoyan en las creencias religiosas.

Importa mucho insistir en esa verdad, para llevar el convencimiento de ella al ánimo de aquellos que, acosados por los rigores del infortunio, buscan por torcidos y peligrosos caminos el alivio de sus males.

Para probar que la Iglesia es el protector nato de los intereses y derechos del Obrero, basta con recordar la inmortal encíclica de León XIII; porque la voz del sabio Pontífice, no es otra cosa sino el eco fiel de la tradición cristiana, que se repite y prolonga de generación en generación, desde los orígenes del Cristianismo; y que en nuestros días, y en los augustos labios del actual Pontífice, ha adquirido tonos más vigorosos y elocuentes para poner de relieve y estigmatizar las grandes iniquidades de nuestro siglo.



Por las palabras de León XIII veréis, Amados Hijos, que en el defender los intereses del Obrero, y señalar y reprobado las injusticias sociales de que es el desvalido víctima inocente, no despliega la Iglesia menos energía ni menor celo y actividad que los más entusiastas y convencidos mantenedores de tan santa y noble causa; con la diferencia de que, inspirada la Iglesia por la caridad, y animada de levantado espíritu, no se deja llevar de las peligrosas intemperancias del defensor sectario, que halaga malignamente las pasiones para lanzarlas a la rebelión y al desorden. La Iglesia conoce el mal en toda su extensión, ha sondeado toda su profundidad, y prevé sus más remotas consecuencias. Por eso dice por boca de León XIII: «Los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos que siguen las artes, el cambio efectuado en las relaciones de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos, y empobrecido la multitud; y en los obreros la mayor opinión que de su valer y poder han concebido, y la unión más estrecha con que unos a otros se han juntado; y finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra. Cuánta gravedad entraña esta guerra, se colige de la viva expectación que tiene los ánimos suspensos, y de lo que ejercita los ingenios de los doctos, las juntas de los prudentes, las asambleas populares, el juicio de los legisladores y los consejos de los príncipes; de tal manera, que no se halla cuestión alguna, por grande que sea, que con más fuerza que ésta preocupe los ánimos de los hombres... Pero es difícil de resolver, y no carece de peligro. Porque es difícil dar la medida justa de los derechos y deberes en que ricos y proletarios, operarios y capitalistas han de encerrarse. Y peligrosa es una contienda que por hombres turbulentos y maliciosos se tuerce para pervertir el juicio de la verdad, y mover la multitud a sediciones.» (*Ibid.*)

Expuesta la naturaleza del mal, y señalado su origen, hace resaltar con vivos colores el hecho de ser el proletario víctima indefensa y obligada del egoísmo de los ricos, de la rapacidad del usurero y la codicia e inhumanidad del patrono. «Vemos claramente, (dice) y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la ínfima clase, puesto que, sin merecerlo, se hallan la mayor parte de ellos en una condición desgraciada y calamitosa... entregados, solos e indefensos... a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores. A aumentar el mal, vino la voraz usura, la cual, aunque más de una vez condenada por la sentencia de la Iglesia, sigue siempre, bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos.» (*Ibid.*)



Y luego, invocando los eternos principios de la razón y la justicia, recuerda que el derecho de los proletarios en la sociedad civil es idéntico al derecho de los ricos, porque una misma es en todos los hombres la naturaleza humana e igual en dignidad y nobleza de origen en cada uno de ellos. «Además, (dice) debe tenerse en cuenta otra cosa que va más al fondo de la cuestión, a saber: que en la sociedad civil una es e igual la condición de las clases altas y la de las ínfimas, porque son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos, y por su naturaleza ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social; por no añadir que, en toda la ciudad, es la suya la clase sin comparación más numerosa. Y, como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos, y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener el cuidado conveniente de la clase proletaria; de lo contrario se violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho.» (*Ibid.*)

Asentado, como verdad indiscutible, que el Obrero tiene derechos sacratísimos, de todo en todo iguales a los del rico y poderoso, pues se derivan de los eternos principios de la humanidad y la justicia, hace notar, con un tono no exento de amargura, cómo la codicia del lucro hace que muchos traten hoy a los infelices obreros *como si no fueran personas, sino cosas*; y con aquella energía serena y reposada, que tan bien sienta en los labios del Maestro de todas las gentes, pide y reclama que se ponga término cuanto antes a la inicua y criminal opresión en que vive el Obrero, a quien *la crueldad de hombres codiciosos* sujeta a un trabajo excesivo que embota el alma, y hace sucumbir el cuerpo a la fatiga. Oigan, oigan los Obreros las palabras textuales del gran Pontífice, y grábenlas en su corazón y su memoria, para no dejarse seducir por el intencionado sentimentalismo de los pseudo-redentores, que presentan a la Iglesia como a fautora de la cuestión social, y a sí mismos como a únicos y exclusivos libertadores de la esclavitud del proletario. «Lo primero que hay que hacer (dice), es librar a los pobres Obreros de la crueldad de hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas. Exigir tan gran tarea, que con el excesivo trabajo se embote el alma, y sucumba, al mismo tiempo, el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede pasar. Auméntase, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio; pero a condición de que de



cuando en cuando deje de trabajar. Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las que permiten las fuerzas.» (*Ibid.*)

Nos haríamos interminables, si hubiésemos de citar todos los pasajes de la inmortal Encíclica, relativos a los *derechos* del Obrero; pues nada se escapa a la sabia previsión del gran Maestro. La débil mujer y el tierno niño, tan inhumanamente y tan sin piedad explotados por las industrias modernas, el salario, compensación no siempre equitativa y justa, de las rudas fatigas del Obrero; la reglamentación de las horas de trabajo, tan discutida y tan imprescindible; todo es objeto de su despierta solicitud y paternal cariño; todo lo señala, a todo acude, y en todo procura fijar la atención de cuantos pueden y deben concurrir a la pronta solución del complicado y temeroso problema.

Repetimos que nos haríamos interminables, si quisiésemos reproducir todos los pasajes de la Encíclica referentes al Obrero; sin embargo, no podemos prescindir de citar algunos más todavía.

Es una iniquidad que clama al cielo exigir de una mujer o de un niño el trabajo que sólo un hombre de edad adulta pueda afrontar impunemente; contra ese abuso tan pernicioso, y tan común hoy en los grandes centros fabriles, levanta su voz paternal el Vicario de Jesucristo, advirtiéndole que «hay que tener grandísimo cuidado de que la fábrica o el taller no coja a los niños antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma. Porque, como la hierbecilla tierna y verde, así las fuerzas que en los niños comienzan a brotar, una sacudida prematura las agosta; y, cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida.» (*Ibid.*)

Tampoco está conforme con las leyes de la sana moral que la pobre mujer obrera sea destinada a trabajos impropios de su sexo, que la imposibilitan, para llenar los deberes de la sociedad doméstica, a los que la naturaleza la ha destinado; deberes sacratísimos que son «una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia.» (*Ibid.*)

El *salario*, manzana de perpetua discordia entre el patrono y el obrero, es otro de los *derechos* valientemente defendidos en la Encíclica, a cuyas palabras textuales no queremos añadir ningún comentario, para que resalte más y mejor el profundo sentido de justicia que las ha dictado, y el amor verdaderamente maternal con que la Iglesia aboga por los intereses del Obrero. «Sustentar la vida (dice) es deber común a todos y



cada uno; y faltar a ese deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida; y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concedido, que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para sustentación de un obrero, que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptara una condición más dura que, aun contra su voluntad, tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia; y contra esa violencia clama la justicia.» (*Ibid.*)

Creemos que no es necesario insistir más en este punto. Solo la mala fe, o las preocupaciones de secta o de escuela, pueden poner en duda el vivísimo interés de la Iglesia por mejorar la precaria condición del Obrero, en defensa de cuyos *derechos*, desatendidos o conculcados, no ha sonado hasta ahora una voz más enérgica, ni que rebose más compasión y cariño, que la autorizada voz de León XIII. No falta sino que el Obrero llegue a persuadirse de que sólo a la sombra y al amparo de la Iglesia podrá luchar con ventaja por la plena y pacífica posesión de unos *derechos* que contra toda justicia y razón y tan miserablemente, le regatea nuestra sociedad egoísta y descreída. Estudiemos brevemente la cuestión en este aspecto que, a no dudarlo, es de capital importancia.

II.

Verdad es, Amados Hijos, que los modernos defensores de la clase obrera hablan con mucho énfasis y entusiasmo, de *humanidad*, de *moralidad* y *justicia*; y que, en nombre de esos grandes ideales, piden con urgencia la reforma social que ha de reintegrar al proletario en sus derechos. Sin embargo, si se quisiere ahondar en el sentido que tan hermosas palabras encierran en boca de tales redentores, ¡qué desencanto había de sufrir el incauto Obrero, al ver desvanecidas todas sus ilusiones y esperanzas!



Con efecto, el espíritu racionalista, o francamente ateo, que informa las escuelas economistas anti-cristianas, es la radical negación de la moral y la justicia, y, consiguientemente, de todo derecho, si no es el *derecho del más fuerte*. Nada importa que los eternos principios del orden social no sean abiertamente negados, ni aun que se les invoque a menudo; el germen de la negación está recluido en las teorías que aquellas escuelas defienden, y, más tarde o más temprano, se desarrollará al calor de las malas pasiones.

La *justicia*, el *derecho* y demás ideas del orden moral a que todos sin distinción apelamos para dilucidar las cuestiones sociales, o no tienen valor ninguno, y entonces las invocamos vanamente, o arrancan de un principio superior que les comunica fuerza, autoridad y verdadero prestigio para imponerse a la conciencia humana. Ahora, pues, Amados Hijos; las ideas de *bien y mal*, de *justicia*, de *derecho y deber*, etc., fuera del Cristianismo, no tienen otro fundamento ni otro punto de partida que la *utilidad* pública o privada; fundamento demasíadamente frágil para dar condiciones de firmeza y estabilidad a ninguna construcción social y protegerla de los violentos embates de las pasiones humanas.

Las teorías anti-cristianas hoy en boga gradúan la *moralidad* de nuestros actos por el *placer* o el *dolor* que nos causan a nosotros mismos, o por los que ocasionan a los demás, sustituyendo la caridad, virtud esencialmente divina de tan grande e indiscutible eficacia social, con las huecas y frías palabras *egoísmo* y *altruismo*, en las cuales se encierra, según dicen, el maravilloso secreto y todo el arte de labrar la felicidad de nuestra especie.¹

Estas teorías pueden resumirse y sintetizarse en los siguientes términos: las naturales necesidades de nuestro ser nos estimulan e impelen a satisfacerlas, y en esta satisfacción encontramos el propio bienestar, fin último y exclusivo de nuestra existencia. En esto consiste el *egoísmo*. Mas, la experiencia nos enseña que el bienestar personal no puede tener un desarrollo limitado, porque enfrente de él, y poniéndole muchas cortapisas, está el bienestar de nuestros semejantes, al cual no sólo no debemos oponernos, sino que hemos de procurarlo y favorecerlo sinceramente. Ahí tenéis el *altruismo*. Hemos de trabajar por el bienestar de los demás, porque así lo exige el propio

¹ «El bien y el mal, según nosotros los concebimos, no pueden existir sino con relación a los actos de aquellos seres que son capaces de placer o de dolor.» H. SPENCER, *Les Bases de la Moral Évolutionniste*, chap. XV.



interés, que se vería seriamente comprometido, si nos guiásemos por las exclusivas impresiones del egoísmo, sin transigir jamás con los humanitarios, generosos y naturales impulsos del altruismo.

No vayáis a preguntar a esos moralistas de nuevo cuño en qué se funda la fuerza obligatoria de su moral, o cuáles son los derechos que ésta puede alegar sobre la conciencia humana. Aquí no hay más que una. Naturaleza ciega que, con su incesante y mecánica evolución, nos da el ser, y, con él, necesidades que llenar, estímulos, instintos y propensiones, que hemos de secundar o resistir sin otra norma ni regla que la *utilidad* privada y la *utilidad* pública, concertadas y armonizadas convenientemente en beneficio de todos.

Sin gran esfuerzo comprende cualquiera, Amados Hijos, que una moral que descansa en tan frágiles fundamentos, ha de desmoronarse fácilmente al menor empuje de las pasiones que se dan batalla en el corazón humano. Si el *deber* no tiene más *sanción* que las naturales necesidades de la vida, y el bienestar o la utilidad que su cumplimiento ocasiona, y los perjuicios que irroga su infracción, ¿cómo ha de tener poder bastante para ligar la conciencia, para dominarla, y dejar sentir en ella su saludable influjo?

La utilidad y el bienestar son cosas de suyo relativas y variables, que cada individuo y cada colectividad entienden e interpretan de una manera muy distinta, según las circunstancias de lugar, de tiempo y grados de cultura. De modo que, si la bondad o malicia de nuestras acciones ha de medirse por la *utilidad*, sea pública sea privada, que reportan o impiden, la moral es igualmente una idea relativa y variable, que no sólo carece de toda regla fija, sino que fluctúa a merced de las conveniencias individuales y sociales; y éstas serán las que, en última instancia y con muy diverso criterio, fallarán sobre la inmoralidad de cada acto. En esta hipótesis, la moral no es freno de las pasiones, sino juguete de sus caprichos; no es la regla invariable de nuestra conducta, sino el resultado de ella. No nos maravilla, pues, que hayan venido a parar a estas consecuencias los más conspicuos defensores de la moral utilitaria. «La conciencia innata, dice uno de ellos, las leyes morales innatas, no son más que una gran superstición, o una moral propia y digna de una escuela de niños...Las ideas de bien y



de mal ofrecen la mayor variedad, la mayor diferencia, y hasta son completamente opuestas, según los tiempos y según los países.»²

Ahora, concretando estas reflexiones generales a la cuestión que estudiamos, considere el Obrero qué seguridad ni garantías puede ofrecerle un *derecho* fundamental en la moral *utilitaria*; y compárelas con las que lógicamente se derivan de la noble y santa moral del Evangelio.

La *utilidad*, ora pública ora privada, de una manera la comprenderá el Obrero, y de otra muy diversa el patrono, de una manera el rico, y de otra el pobre; y los *derechos* y *deberes* que en ella hayan de basarse, serán también apreciados con muy diferente criterio. Y en tal caso, ¿quién define la utilidad, o quién fija sus límites, una vez definida? ¿Quién señala y concreta los *derechos* que de ella dimanar? ¿Quién es el juez de las diferencias que habrán de suscitarse entre las partes interesadas? No teniendo la moral más regla fija que la mayor suma de bienestar y de placer posibles acá en la tierra; y siendo innato e irresistible en nosotros el deseo de gozar, buenos y lícitos y honrados han de ser forzosamente *todos los medios* que a este fin se encaminan; porque, como asegura un doctor de la escuela utilitaria, «la opinión que toma por fundamento de la moral la utilidad o el principio de la mayor felicidad posible, tiene por cierto que las acciones son buenas, en cuanto tienden a causar la felicidad, y malas, si tienden a producir lo contrario. Por felicidad entiende placer y falta de sufrimiento; por dolor, sufrimiento y falta de placer. El placer y la falta de sufrimiento son las únicas cosas que el hombre puede desear como su fin.»³ Y, siendo esto así, Amados Hijos, ¿quién no comprende que semejante moral aprueba y legitima todas las acciones que cada uno de nosotros entienda ir enderezadas a proporcionarnos placer y bienestar; y que, al fin y al cabo, el *derecho* que esta moral funda, es el *derecho de la fuerza*?

Y no se nos objete que la felicidad personal está sujeta y subordinada a la felicidad colectiva; porque entonces preguntaremos: ¿con qué derecho exigís al individuo que sacrifique su interés propio, su bienestar privado, al interés común, al bienestar de la sociedad, o, como vosotros decís, *al bien de la especie*, que con los sacrificios individuales, ha de subir, andando los siglos, a un alto grado de perfección?⁴

² BÜCHNER, *El Hombre según la Ciencia*, part. 3.

³ J. STUART MILL, *apud* C. PERIN, *El Orden Internacional*, Libr. 2 c. 2.

⁴ SPENCER asegura, bajo su palabra, que el progreso evolutivo de la especie humana, equilibrando las opuestas tendencias del egoísmo y el altruismo, nos ha de conducir a un estado de perfección social en que el bien brotará sin ningún esfuerzo, espontánea y desinteresadamente, del fondo de todas las



Querer que el individuo sacrifique sus inclinaciones más poderosas, más hondamente arraigadas e irresistibles, a un ideal abstracto de felicidad social, teniendo puestas sus miras no solo en el bienestar presente, que su sacrificio produce, sino también en el que, en las futuras generaciones, ha de alcanzar la humanidad, es desconocer por completo la naturaleza del corazón humano. Porque, ¿qué estímulos puede despertar en mí el *futuro* bienestar de nuestra especie, si a ella no me une otro lazo que el tenue y fugaz de una existencia limitadísima? Si una evolución me ha dado el ser, y otra ha de venir muy luego a arrebatármelo y borrarlo totalmente, abismando en la nada mi personalidad y mi conciencia, ¿cómo queréis que me interese poco ni mucho por esa perfección y bienestar que nada me atañen? ¿Cómo queréis que sacrifique mis vehementísimos deseos de felicidad, reales y positivos, a la quimera de un porvenir que, de todos modos, yo no puedo alcanzar de ninguna manera ni en ninguna forma?

Desengañémonos, Amados Hijos, para establecer una *moral*, verdaderamente digna de este nombre, una moral que inspire levantados sentimientos de devoción y culto a la justicia, es preciso hacerla derivar de un origen mucho más alto que el que le atribuye la escuela positivista y utilitaria. No han dejado de reconocerlo así algunos de sus doctores. «Las leyes del Decálogo (dice uno de ellos) nos parecen como producidas por el conocimiento práctico de la sociedad humana, y en esta base descansa para nosotros su ineludible obligación. *No desconocemos, sin embargo, que este cambio puede hacerles perder; el origen divino las santificaba; el origen que nosotros les atribuimos les concede utilidad, todo lo más necesidad.*»⁵

conciencias. Oigamos de los propios labios del profeta evolucionista promesas tan consoladoras. «De esta manera (dice) desaparecerá la oposición, permanente sólo en apariencia, entre el egoísmo y el altruismo... La conciliación entre ellos será tan perfecta, que el individuo no oscilará entre los impulsos que a sí propio se refieren y los que se refieren a los demás; al contrario, los impulsos altruistas, que siempre implican un sacrificio de sí mismo, serán preferidos con tan escasa vacilación, que apenas se dejará sentir la competencia que le harán los impulsos egoístas... No es esto todo; de la misma manera que, en el primer momento del progreso, la competencia egoísta no reclama más que la parte que le corresponde, y enseguida se concilia de tal modo con el altruismo, que insiste en que los demás tomen también la parte correspondiente; así, cuando el progreso esté más adelantado, la competencia del altruismo, prohibiendo que nadie tome una parte ilegítima de las satisfacciones altruistas, llevará la conciliación a tal punto, que cada cual quiera que los demás tengan todos los medios posibles de experimentar los placeres altruistas [...]

Por más lejano que parezca este estado que describimos, con todo, se pueden ya entrever, en las relaciones de los hombres mejor dotados, todos los factores necesarios para producirlo. Lo que ahora no se presenta, aun en estos hombres, sino en ocasiones raras y muy débilmente, con el progreso de la evolución, llegará, así podemos esperarlo, a ser fuerte y habitual; lo que ahora es propio y exclusivo de un carácter excepcionalmente elevado, será entonces común a todos los caracteres.» *Las Bases de la Moral Evolutionniste, chap. XVI.*

⁵ STRAUSS. *La Antigua y la Nueva Fe, cuest. 4, párraf. 2.*



Cabalmente este origen divino que santifica las leyes de la moral, es el único que puede asentar la justicia en bases incommovibles; el único que puede dar el carácter de sagrados e inviolables a los *derechos* del Obrero. Véase cómo.

Enseña la Iglesia, y la sana razón lo confirma plenamente, que la moral tiene su origen y nacimiento en Dios mismo, como lo tienen todas las cosas existentes y posibles. Dios es la plenitud del ser y de la vida; es infinita Verdad y Bien sumo, que abarca y encierra, en la simplicísima e indivisible unidad de su Esencia, todas las perfecciones, y las conoce con toda la extensión y profundidad de su Inteligencia soberana, y las ama con el amor inefable de su Voluntad santísima. De aquí nacen, por libre querer divino, toda la verdad, todo el bien, toda la belleza y demás perfecciones que resplandecen en las criaturas, las cuales, siendo obra de la Inteligencia y el Amor, no pueden menos de ostentar, en diversidad de grados, el sello de su alto y noble origen. Pero existe una notable diferencia entre las criaturas que carecen de entendimiento, y las que están dotadas de inteligencia y libre albedrío; aquéllas no conocen ni sienten las perfecciones divinas, limitándose a reverberarlas y reproducirlas débilmente; éstas, como que han sido hechas a imagen y semejanza del Creador, participan de la luz del entender divino, y conocen la verdad, el bien y la belleza, y pueden amarlas en la proporción y medida en que las conocen y sienten. Por eso el hombre, criatura nobilísima, lleva encerrados en su mente y en su corazón gérmenes fecundos de ideas y sentimientos que, con el auxilio de los medios exteriores que Dios le ha preparado, se desarrollan y llegan a perfecta madurez, sirviéndole de regla y norma de conducta durante su vida terrenal.

De modo, Amados Hijos, que la verdad, la belleza y el bien, es decir, la ciencia, el arte, la moral, todos los elementos esenciales a la vida, a la cultura y prosperidad de las sociedades humanas, tienen su fuente y origen en Dios mismo. No son invención de humano entendimiento, ni leyes convencionalmente establecidas por los hombres, ni ineludible imposición de la ciega naturaleza; sino derivación inmediata de aquella Esencia infinita en quien residen substancialmente, en toda su plenitud y en toda su original e inmaculada pureza, el bien, la verdad y toda perfección.

Así y solo así, se comprende que la ciencia, el arte, y sobre todo, la *moral*, que es lo que hace a nuestro propósito, puedan tener autoridad y prestigio sobre el espíritu humano, y ejercer influencia eficaz y bienhechora sobre todos los actos de la vida. Porque, partiendo de este principio, el bien es Dios mismo, y la moral la expresión fiel



de la voluntad divina, a la cual es preciso se ajuste y conforme en todas sus operaciones la voluntad humana. La moral, así entendida, es Dios que ordena y manda, no por antojo de su voluntad, que en el Ser infinitamente perfecto no caben la veleidad ni el capricho, sino por sublime, indeclinable y santa necesidad del Bien sumo que constituye su inefable Naturaleza. De modo, Amados Hijos, que cuando amamos el bien, amamos a Dios cuando rendimos homenaje a la verdad y a la justicia, tributamos culto a Dios; cuando respetamos el derecho, cuando cumplimos con el deber, cuando, en fin, nos conformamos con las reglas del bien obrar, identificamos nuestra voluntad con la voluntad divina, y nuestras acciones llevan el hermoso sello de la moralidad que las depura, las realza y ennoblece.

A boca llena, y con cierto aire de triunfo, pronuncian hoy día ciertos filósofos la frase *el bien por el bien*, para significar que la moral debe practicarse con miras totalmente desinteresadas, y sin mezcla ni liga de egoísmo. Ahora, pues, Amados Hijos; no dando a esta frase un significado absurdo que pudiera implicar la anulación de nuestra personalidad y conciencia, sino tomándola en su sentido recto y genuino, afirmamos que la moral cristiana es la única que verdaderamente practica *el bien por el bien*, y no por fines egoístas; porque el bien que ella nos propone como regla de nuestra conducta y fin último de nuestras acciones, no es una idea abstracta, de valor más o menos convencional y discutible; no es un dictado de la razón cuyo origen y punto de partida se ignoran; es el bien por sí mismo, el bien por esencia, subsistente y personal, amado por su intrínseca bondad, y amado sobre todas las cosas por ser Él quien es bondad y perfección infinitas.

Considera ahora ¡Oh querido Obrero! en dónde podrás encontrar más segura garantía ni mejor salvaguardia de tus *derechos*, que en los principios de una moral que reclama y requiere el respeto a las leyes de la justicia, no en nombre de ideales quiméricos fantaseados por cabezas soñadoras, sino en nombre y con la sanción suprema de un Dios infinitamente santo y justo.

Añádese a todo esto, Amados Hijos, que la moral cristiana perfecciona y completa las leyes de la justicia, cuyos inexcusables rigores y asperezas suaviza por medio de la caridad, de esa hermosa virtud que extiende su benéfica acción a todos los infortunios, a todos los dolores y desdichas, sea cualquiera la forma en que se presentan, y sea cualquiera el origen de donde dimanen. De modo que en la Iglesia es en donde debería buscar el Obrero el remedio de sus males; porque aquí, y solo aquí, es donde sus



derechos están real y verdaderamente garantidos, y sus desgracias excitan la compasión y avivan el celo de la caridad, pronta siempre y siempre dispuesta a llevar a todas partes el divino bálsamo que cure las heridas del cuerpo y las heridas del corazón.

Ya que hemos discurrido extensamente, desde el punto de vista cristiano, sobre los *derechos* del Obrero, bueno será exponer algunas consideraciones acerca de sus deberes.

III.

Justo es que el Obrero trabaje con ahínco por la conquista y posesión de sus *derechos*, mas no ha de olvidarse que, al lado de éstos, están los *deberes*, cuyo exacto y fiel cumplimiento ha de contribuir no poco a lograr prontamente y afianzar estas conquistas.

Empiece, pues, el Obrero por no tener su profesión a deshonra; pero guárdese de buscar ejecutorias de nobleza en las humanitarias teorías de los pseudofilósofos, que preconizan la *igualdad* y *fraternidad* como conquistas de su ingenio y ciencia, cuando verdaderamente no son sino fruto espontáneo de las ideas cristianas; porque el Cristianismo realzó la dignidad de la naturaleza humana en general, y particularmente ennobleció y transfiguró al pobre, mucho antes de que la falsa Filosofía plagiasse, desfigurándolas burdamente, las enseñanzas de la Iglesia. Oigamos de nuevo a León XIII: «A los que carecen de bienes de fortuna, enséñales la Iglesia a no tener a deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando. Todo lo cual lo confirmó con sus obras y hechos Cristo Nuestro Señor, que para salvar a los hombres, *se hizo pobre siendo rico*; y, aunque era Dios e hijo de Dios, quiso sin embargo, mostrarse y ser tenido por hijo de un artesano; y aun no rehusó gastar una gran parte de su vida trabajando como artesano... Quien tuviera ante los ojos este divino ejemplo, entenderá más fácilmente lo que sigue, a saber: que la verdadera dignidad y excelencia del hombre consiste en las costumbres, es decir en la virtud; y que la virtud es patrimonio común de los mortales, y que igualmente lo pueden alcanzar los altos y los bajos, los ricos y los pobres; y que solo a las virtudes y al mérito, en quien quiera que se hallen, se ha de dar el premio de la bienaventuranza. Y no solo esto, sino que a los afligidos por alguna calamidad se ve más inclinada la voluntad del mismo



Dios; pues bienaventurados llama Jesucristo a los pobres; amantísimamente llama así, para consolarlos, a los que están en algún trabajo o aflicción; y a los más abatidos, y a los que injustamente son oprimidos, abraza con especial amor.» (*Ibid.*)

Es, pues, deber del Obrero conformarse con su condición social, considerando que no es ésta propiamente la que rebaja o enaltece a las personas, pues la dignidad y nobleza del hombre consiste en la honestidad de las costumbres, en la probidad, en la honradez y la práctica de las virtudes propias de cada estado. Mucho se adelantaría para llegar pronto a la solución del problema social, si el Obrero, por lo que a él toca, la buscase por este camino, y no por el de las violencias y trastornos, que, al fin y al cabo, empeoran la situación del pobre, y dan a la cuestión social el funesto carácter de guerra de exterminio. Por eso añade León XIII: «Cuando estas verdades se conocen, se reprime fácilmente la hinchazón de ánimo de los ricos, y se levanta el abatimiento de los pobres, y se doblegan los unos a ser benignos, y los otros a ser humildes. Y de esta suerte, se acorta la distancia que entre unos y otros quisiera poner la soberbia.» (*Ibid.*)

Además de los deberes sociales, ha de recordar el Obrero los religiosos, y practicarlos fielmente, porque tienen grandísima influencia para mejorar la situación del proletario, cuyos infortunios no siempre son debidos a su condición de tal, sino, en muchísimos casos, al olvido o menosprecio de estos deberes, o a los hábitos viciosos que hacen desgraciado no solo al menesteroso, sino también a los que viven en el seno de la abundancia; fuera de que el vicio, de por sí, inhabilita al pobre para proporcionarse recursos, y hasta es incansable dilapidador de las más pingües fortunas. Concluamos, Amados Hijos, con otra cita muy oportuna de León XIII. «Y no se vaya a creer que la Iglesia tiene de tal manera empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece a la vida mortal y terrena. De los proletarios quiere, y con todas sus fuerzas procura que salgan de su tristísimo estado, y alcancen suerte mejor. Y a esto ayuda no poco, aun atraer a los hombres, y formarlos a la virtud. Porque las costumbres cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad a las cosas exteriores, porque hacen benévolo a Dios, principio fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida, que con frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia, el apetito desordenado de riquezas y la sede de placeres; y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugal, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores, no solo



de pequeñas fortunas, sino de grandísimos caudales, y dilapidadores de riquísimos patrimonios.» (*Ibid.*)

Aquí terminamos por hoy, Amados Hijos, nuestra tarea, enviándoos nuestra pastoral bendición en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a 27 de Febrero
(1ª Dominica de Cuaresma) de 1898.

JUAN *Obispo de Orihuela.*

Por mandado de S. S. Ilma. y Rvma. el Obispo mi señor.

DR. INDALECIO FERRANDO,

Chantre Pro-secretario.

Los Señores curas párrocos, ecónomos y coadjutores darán lectura de esta CARTA PASTORAL en la forma de costumbre.